CORALINA S.A.S.

San Andrés Isla, lunes 24 de febrero de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA -INFOTEP
San Andrés, Isla.

REFERENCIA: Solicitud de Reactivación contrato No – 236 DE 2024

El suscrito **PETER JOSEPH HUMPHREYS SJOGREEN**, con cédula de ciudadanía N° 18.011.462, de San Andrés, actuando en representación de **CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES CORALINA S.A.S**, con NIT: N° 901.630.393-0, debidamente inscrita en la cámara de comercio de San Andrés, Providencia,

Solicito la Reactivacion total del contrato Numero 236 DE 2024 con el objeto de la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y/O MEDIOS TECNOLOGICOS AUDIOVISUALES PARA SOPORTAR LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS – INFOTEP. CÓDIGO UNSPSC 52161500"

Como nueva fecha de finalización del contrato se estipula que sea el día 28 de febrero del año 2025

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 24 días del mes de febrero de 2025

Cordialmente,

Firma: _____
Nombres y Apellidos: PETER JOSEPH HUMPHREYS SJOGREEN
Representante Legal
Cédula de Ciudadanía No.: °18.011.462 de San Andrés.
Razón social: CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES CORALINA S.A.S
NIT: ° 901.630.393-0
Correo: coralinasas0@gmail.com

ACTA DE REINCIO N° 001 DEL CONTRATO DE COMPRA No. 236 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA – INFOTEP Y GRUPO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CORALINA S.A.S

NRO CONTRATO	**236-2024**
CONTRATANTE	**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA – INFOTEP**
CONTRATISTA	**CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CORALINA S.A.S**
OBJETO	**ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS Y/0 MEDIOS TECNOLOGICOS AUDIOVISUALES PARA SOPORTAR LAS ACTVIDADES ACADEMICAS EN EL INSTITUTO NACIONAKL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES - INFOTEP.**
PLAZO DE EJECUCION	**TRES (03) DIAS**
FECHA DE INICIO	**27/12/2024**
FECHA DE SUSPENSIÓN	**30/12/2024**
FECHA DE ACTA DE REINICIO	**16/01/2025**
VALOR	**TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($35.500.000.oo) M/CTE**
SUPERVISOR	**JAINER ENRIQUE LORA BALCAZAR/ Profesional universitario del área de sistema.**

En San Andrés Isla a los dieciséis (16) día del mes de enero del año 2025 se reunieron CHARLES GALLARDO HUMPHRIES, identificado con C.C. No. 18.009.091 expedida en San Andrés Isla; en su calidad de RECTOR y Representante Legal del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA –INFOTEP-, identificado con el Nit. 892.400.461-5, establecimiento público de carácter oficial del orden nacional, con domicilio en la isla de San Andrés Isla, que presta sus servicios de educación superior, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No. 001 de mayo 4 de 1999 del estatuto general y nombrado mediante Acuerdo 024 del 09 junio de 2.023, del cual tomó posesión mediante Acta 014 del 5 de julio de 2023 emitida por el Consejo Directivo, en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (art. 11, numeral 3, literal c), quien en adelante se llamará EL CONTRATANTE, y por la otra parte **CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CORALINA S.A.S**, identificada con el NIT 900.521.718-1, representada legalmente por **PETER JOSEPH HUMPHREYS SJOGREEN** identificado con la cédula de ciudadanía No, 18.011.462 según consta en certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de San Andrés y quien en

adelante se denominara **EL CONTRATISTA,** con el objeto de firmar el Acta de Reinicio del presente contrato.

CONSIDERANDO

1. Que superadas ya las causales que motivaron la suspensión, se decide dar Reinicio al contrato.

2. Que el plazo inicial estipulado del contrato es de Cinco (05) días, fijando como nueva fecha de terminación el día veinte (20) de enero de 2025.

3. Que se suspendió el día veinticuatro (24) de diciembre de 2024, según lo estipulado en el acta de suspensión No 01.

ACUERDAN

1. Reiniciar el contrato en referencia el día dieciséis (16) de enero de 2025

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta por los que en ella Intervinieron, dada en San Andrés Isla, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2025.

EL INFOTEP

CHARLES GALLARDO HUMPHRIES
Rector

EL CONTRATISTA

PETER JOSEPH HUMPHREYS SJOGREEN
Representante Legal
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CORALINA S.A.S

EL SUPERVISOR

JAINER ENRIQUE LORA BALCAZAR
Profesional universitario con funciones de sistemas
En señal de conocimiento y aceptación de sus obligaciones

Elaboró: Roberto González Guerrero / Abogado Contratista
Revisó: Andrés Avelino Meza Villarreal / Vicerrector Administrativo y Financiero
Aprobó: Charles Gallardo Humphries / Rector